

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Alberto Fernández, de la República Argentina; Jair Messias Bolsonaro, de la República Federativa de Brasil; Mario Abdo Benítez, de la República del Paraguay; y Luis Lacalle Pou, de la República Oriental del Uruguay; evaluaron el estado actual del proceso de integración regional, en ocasión de la LVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, celebrada por videoconferencia, el 2 de julio de 2020.

Reafirmaron el compromiso fundamental del MERCOSUR con la democracia, el respeto a los derechos humanos, el estado de derecho, el desarrollo económico y social y la promoción de la cooperación y la solidaridad entre los países del bloque.

Coincidieron en la importancia de la Decisión CMC N° 02/20 recientemente adoptada y que permite, por primera vez en la historia del MERCOSUR, que los órganos con capacidad decisoria puedan mantener reuniones por sistema de videoconferencia, en el marco de las medidas relacionadas con la prevención y combate contra el COVID-19.

Resaltaron la importancia de la Declaración de Presidentes del 18 de marzo, relativa al COVID-19, mediante la cual se acordaron lineamientos y acciones conjuntas para la contención y mitigación de la pandemia, las cuales continúan siendo implementadas.

Saludaron los resultados obtenidos a lo largo del semestre, y reconocieron los esfuerzos realizados por los Estados Partes y los Órganos de la Estructura Institucional del bloque para afrontar los desafíos presentados por la situación sanitaria actual, articulando políticas conjuntas para hacer frente a los retos económicos y sociales derivados de ella.

Ratificaron su compromiso con el proceso de fortalecimiento del MERCOSUR, destacando los trabajos con miras a la consolidación de la Unión Aduanera, en particular la revisión del Arancel Externo Común, la convergencia del marco regulatorio y la integración productiva.

Igualmente, saludaron los avances registrados para la adecuación del Sector Automotor a la Unión Aduanera, y la realización de la Reunión del Grupo Ad Hoc Sector Azucarero.

Subrayaron la importancia de que el MERCOSUR continúe trabajando en la reducción de las asimetrías en el bloque, a fin de contribuir a profundizar el proceso de integración y su cohesión, para lo cual el FOCEM cumple un rol fundamental.

Reiteraron la importancia de dar continuidad a las labores de actualización de la estructura institucional del MERCOSUR, para un funcionamiento más eficiente de la estructura del bloque, a fin de tornarla más simple, con mayor agilidad y que produzca resultados cada vez más tangibles para los ciudadanos.

## AVANCES

Los Presidentes se congratularon por los logros alcanzados por el MERCOSUR durante el primer semestre de 2020 y destacaron los siguientes resultados:

### SALUD

Desde la llegada del COVID-19 a la región, los Estados Partes han intercambiado información sobre la situación epidemiológica en los países y las medidas sanitarias para la lucha contra la pandemia a efectos de atenuar el impacto en la sociedad.

Los Estados Partes expresaron su compromiso de establecer acciones regionales de vigilancia y asistencia en salud de conformidad con la normativa MERCOSUR, estableciendo encuentros sectoriales de carácter periódico de coordinación para la vigilancia y seguimiento del COVID-19.

Se alentó a intensificar la cooperación horizontal entre los Estados Partes para el desarrollo de capacidades y competencias de salud pública que permitan contener y controlar la pandemia de COVID-19 y mitigar sus efectos, así como la transferencia de tecnologías y la concreción de acuerdos que permitan la disponibilidad de vacunas, tratamientos y nuevas tecnologías desarrolladas en respuesta al COVID-19, la articulación de medidas armonizadas de vigilancia epidemiológica y control sanitario en las fronteras y la promoción del acceso a medicamentos.

### DIMENSIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL

#### COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Los Estados Partes en la Comisión de Comercio del MERCOSUR, como órgano competente para la aplicación de los instrumentos de política comercial común, intercambiaron las medidas comerciales adoptadas en el marco de la pandemia de COVID-19 a la vez que se constató una cooperación entre los órganos involucrados en el comercio internacional para dar respuestas oportunas a las situaciones que se presentaron en esta realidad.

Se avanzó, asimismo, en las tareas de automatización de procesos para el tratamiento de medidas adoptadas en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento, en la facilitación del comercio y en la revisión del Régimen de Origen del MERCOSUR.

Se aprobaron normas relativas a la actualización de las listas de productos para la implementación de la Decisión CMC N° 37/05, que permite la acumulación de origen de productos importados de países, con los cuales el MERCOSUR ha suscrito un Acuerdo Comercial y la creación del Comité Ad Hoc sobre el Control de Cupos de MERCOSUR (CAH-CUPOS), que tendrá como objetivo la elaboración de un mecanismo de control de los cupos de importación otorgados conjuntamente por el MERCOSUR a terceros países o grupos de países.

## **ARANCEL EXTERNO COMÚN**

Durante el semestre se ha continuado con el proceso de revisión del Arancel Externo Común (AEC), con vistas a impulsar la competitividad del bloque y la integración de sus cadenas productivas. En ese contexto se decidió la renovación del mandato para presentar la propuesta de revisión del AEC.

## **ADECUACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTOR A LA UNIÓN ADUANERA**

Se avanzó en la consideración de los elementos a tener en cuenta para la integración del sector automotor a la unión aduanera en una visión que contemple la inserción en las cadenas regionales y globales de valor, reconociendo la importancia que el sector tiene en la economía de los Estados Partes. En este contexto, se decidió instruir en la continuación de los trabajos en curso.

## **SECTOR AZUCARERO**

Se ha realizado la reunión del Grupo Ad Hoc del Sector Azucarero, luego de 19 años de inactividad, en la que se ha plasmado un fructífero intercambio de puntos de vista.

## **COMERCIO ELECTRÓNICO**

Se realizaron avances en la elaboración de un proyecto de Protocolo de Comercio Electrónico del MERCOSUR, que fije un marco jurídico común para facilitar el desarrollo del comercio electrónico dentro del bloque.

## **FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)**

Gracias a la rápida acción del bloque, se ha aprobado en tiempo record la ampliación del proyecto FOCEM “Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud”, con el objetivo de fortalecer las capacidades diagnósticas para el control epidemiológico e intensificar el apoyo a los sistemas de salud pública del MERCOSUR en la lucha contra el COVID-19.

Dicho proyecto comprende una red multi-institucional y multi-estatal que cuenta con actores centrales dentro de los sistemas de salud pública del MERCOSUR y contribuirá a mejorar las capacidades nacionales de realización de pruebas de detección del virus y serodiagnósticos.

Se ha aprobado el “Instructivo de Procedimiento” que reglamenta la gestión del Contrato de Administración Fiduciaria entre el MERCOSUR y el FONPLATA y la “Guía de Administración Fiduciaria MERCOSUR – FOCEM”, lo que posibilitará la implementación del Contrato de Administración Fiduciaria suscripto entre el MERCOSUR y el FONPLATA.

## **NEGOCIACIONES EXTERNAS**

En cuanto a relacionamiento externo, a pesar de la situación de pandemia continuaron los trabajos tanto, intra-MERCOSUR como con las respectivas contrapartes. Respecto a las negociaciones concluidas el año pasado con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, se registraron importantes avances en las respectivas revisiones legales y en el abordaje de los detalles técnicos pendientes.

En tal sentido, concluyeron las negociaciones del capítulo político y de cooperación, así como en las provisiones horizontales e institucionales generales del Acuerdo MERCOSUR-UE.

El bloque espera poder suscribir los mencionados acuerdos en el siguiente semestre y de esa manera alcanzar un importante logro en materia de su relacionamiento externo.

De igual manera, el bloque trabaja en la adopción de un mecanismo para llevar a cabo las negociaciones en el contexto de las restricciones de la pandemia que permita continuar con el proceso negociador, atendiendo las necesidades específicas de los países.

En los demás frentes, se ha llevado a cabo una ronda de negociación presencial con la República de Corea antes del inicio de las restricciones. En el contexto de la pandemia, los contactos se mantuvieron por medios virtuales en el marco de las negociaciones en curso con Canadá, Singapur y el Líbano, así como el ejercicio de profundización del acuerdo con Israel, y del diálogo exploratorio con Vietnam e Indonesia.

En el escenario regional, se han registrado avances con la Alianza del Pacífico para la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta.

Se avanzó igualmente en la propuesta para el inicio de negociaciones con países de América Central.

## **MEDIO AMBIENTE**

Destacaron que la pandemia ha provocado significativos cambios en la sociedad, la economía y la naturaleza, lo que demuestra la importancia de construir un desarrollo sostenible que priorice a las personas en el marco de una economía y un ambiente sanos. En ese sentido, afirmaron la importancia de trabajar en una agenda que establezca políticas públicas para la preservación del medio ambiente.

## **CIUDADANÍA**

Reafirmaron los principios fundacionales del Tratado de Asunción y la voluntad de promover una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos y coincidieron en que el bienestar ciudadano debe ser una preocupación primordial del proceso de integración. En ese sentido, encomendaron dar prioridad a los trabajos tendientes a la plena

implementación del Plan de Acción para la Conformación Progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía, en el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción.

## **TRABAJO**

Considerando el impacto causado por la pandemia a causa del COVID-19 en el mercado de trabajo, se ha reafirmado el compromiso de impulsar políticas activas para el sostenimiento del empleo digno y formal, la reactivación económica que permita la reincorporación efectiva de trabajadores, la formación profesional para la reconversión laboral, el desarrollo de herramientas que permitan nuevas modalidades laborales y una efectiva inserción. Igualmente se reafirmó la importancia del fortalecimiento de las políticas de prevención en el ámbito de la salud y la seguridad ocupacional, así como los esfuerzos orientados a la erradicación del trabajo forzoso y de la informalidad.

## **CULTURA**

Los Estados Partes destacaron la importancia de articular acciones que atiendan las necesidades del sector cultural en el marco de la crisis generada por el Covid-19 y se comprometieron a sumar esfuerzos para la realización de un proyecto a nivel regional que permita generar información de calidad sobre el impacto del COVID-19 en el campo cultural a nivel regional.

Enfatizaron la necesidad de avanzar en la adopción de medidas que den cuenta de los cambios y desafíos que la era digital ha producido en el panorama cultural y el impacto que ha tenido en los sectores creativos, asegurando la protección y la promoción de las expresiones culturales.

## **DESARROLLO SOCIAL**

Se reconoció la importancia de seguir fortaleciendo la dimensión social del MERCOSUR, reafirmando el compromiso de ejecutar los planes en el ámbito social.

## **ASPECTOS INSTITUCIONALES**

Se continuaron los trabajos en el marco de la reforma institucional del MERCOSUR. En tal sentido, en el contexto del Plan de Acción 2020-2021, se acordó que la fase de revisión de las estructuras internas de los foros dependientes deberá estar presentada para la última reunión del GMC en el próximo semestre.

Reafirmaron que el desarrollo del proceso de integración requiere una evaluación permanente de sus aspectos institucionales que permita la actualización de los mismos con el fin de consolidar los logros obtenidos y adaptar el MERCOSUR a las nuevas exigencias del proceso de integración.

Encomendaron avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Revisión de la Estructura Institucional del MERCOSUR, incluyendo la gobernanza de los Institutos del MERCOSUR.

Recomendaron, en ese marco, llevar a cabo un proceso de reflexión conjunta entre el Foro de Consulta y Concertación Política y el Grupo Mercado Común, sobre la estructura de los foros del área política y social del MERCOSUR ampliado teniendo en cuenta los objetivos del proceso de integración.

### **USO DE LA FIRMA DIGITAL MERCOSUR EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR**

Se ha aprobado la Decisión CMC N° 06/20, que modifica el mecanismo para la adopción de normas en casos de urgencia previsto en la Decisión CMC N° 20/02, y que permite el uso de la firma digital, y la Resolución GMC N° 01/20 que aprueba el procedimiento operativo para el uso de la firma digital en el ámbito de la estructura institucional del MERCOSUR.

### **INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS PARTES Y VIGENCIA DE LA NORMATIVA MERCOSUR**

Se ha aprobado la Decisión CMC N° 05/20, que actualiza y complementa la normativa vigente estableciendo, para casos específicos, criterios respecto a la fecha de entrada en vigor de normas emanadas de los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR.

### **REGISTRO DE COMENTARIOS DEL SECTOR PRIVADO EN REUNIONES DEL MERCOSUR**

Se ha aprobado la Resolución GMC N° 03/20, por la que se establece un procedimiento general para el registro de los comentarios del sector privado que participe en la etapa preparatoria de las reuniones de Subgrupos de Trabajo, Grupos Ad Hoc y Reuniones Especializadas, subordinadas al Grupo Mercado Común, así como de los Comités Técnicos de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, de modo de sistematizar los comentarios del sector privado.

## **DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN**

Los Presidentes manifestaron su firme convicción para avanzar en el proceso de fortalecimiento del MERCOSUR, especialmente lo referente a la consolidación de la Unión Aduanera, la integración productiva, la superación de las asimetrías y el avance en su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

Igualmente reafirmaron su compromiso para trabajar conjuntamente en la lucha para la prevención y combate contra el COVID-19 y otras emergencias sanitarias que afectan a la

región. En ese contexto, reafirmaron su compromiso de coordinar esfuerzos para la reactivación económica de la región.

Subrayaron la necesidad de construir un sistema de comercio justo e inclusivo, que garantice la participación plena, efectiva e igualitaria de las mujeres en toda su diversidad, contemplando el acceso al trabajo decente en igualdad de oportunidades, de condiciones y de retribuciones entre las mujeres y los hombres por trabajo de igual valor.

Coincidieron en que la pandemia ha acrecentado la relevancia de las herramientas del Comercio Electrónico como instrumento útil y de rápida respuesta como plataforma comercial, en especial para el desarrollo e inserción internacional de las MIPYMES, y vital para la recuperación económica. En ese sentido, destacaron los avances alcanzados en la construcción de un marco común del MERCOSUR que facilite el comercio electrónico y se comprometieron a redoblar esfuerzos con miras a la concreción de un Protocolo de alto nivel en la materia.

Finalmente coincidieron en la necesidad de avanzar en la búsqueda de instrumentos que promuevan la participación de las MIPYMES en el comercio internacional.

Asunción, 2 de julio de 2020.